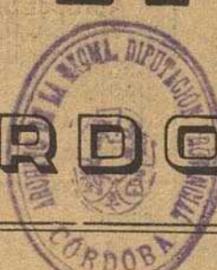


Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 111

JUEVES 10 DE MAYO DE 1945

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente. . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . : 1'00 "			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 "			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 "			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Ayuntamientos

LUCENA

Núm. 4.674

Extracto de acuerdos adoptados por el pleno de este Excmo. Ayuntamiento durante el tercer trimestre del ejercicio actual 1944, que forma el Secretario que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 26

No tuvo efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria supletoria del día 28

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Moreno Güez y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar lo hecho por la Alcaldía sobre conformidad dada por la misma al Presupuesto presentado por la Casa Alcer de esta Ciudad para el alumbrado eléctrico extraordinario del Paseo de Rojas con motivo de la Feria del Valle.

Quedar enterados de carta del Director General de Sanidad, sobre documentaciones relativas a los Médicos don Pedro Jiménez Alvarez de Solomayor y don Agustín Cañete Viso, como Médicos interinos de esta Casa de Socorro, que han solicitado ser incluidos en el Escalafón de dicho Cuerpo.

Que el Ayuntamiento contribuya como en años anteriores con la cantidad de 200 pesetas para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de la Velada de Santo Domingo en la aneja Aldea de Jauja, así como abonar el flúido extraordinario que se gaste a tal fin.

Quedar enterados del nombramiento de Director de la Banda de Música de este Municipio a favor de don Máximo Gómez Pulgarín, cuyo nombramiento aparece en el «Boletín

Oficial del Estado» del día 22 de Julio, como resolución al concurso que para provisión de varias plazas de ésa clase anunció oportunamente la Dirección General de Administración Local.

Aprobar expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en consignaciones del Presupuesto municipal ordinario vigente por importe de 42.654'20 pesetas.

Quedar enterados de nombramiento hecho por la Mancomunidad Sanitaria Provincial a favor de don Abelardo García Rascón para ocupar interinamente la plaza de Practicante de la Casa de Socorro de esta ciudad.

Ratificar acuerdos de la Comisión Permanente sobre ceses y nombramientos de Personal municipal.

Quedar enterados de oficio del Sr. Interventor de Fondos municipales dando cuenta de que comienza a hacer uso de la licencia que se le ha concedido.

Aprobar contrato otorgado entre la Alcaldía y el vecino don Rafael Ariacho Ortega para el arriendo de casa propiedad de éste último con destino a vivienda del Sr. Capitán de la Guardia civil de esta ciudad.

Prestar aprobación a lo hecho por la Alcaldía sobre entrega de calzado de tipo único a pobres de solemnidad, vecinos de esta ciudad, y que se abone el importe de dicho calzado con cargo a los fondos municipales.

MES DE AGOSTO

Sesión extraordinaria del día 8

Presidida por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia y solo tuvo por objeto el dar posesión en sus respectivos cargos a los señores que han sido designados por la Superioridad para integrar la nueva Comisión Gestora, quedando constituida ésta, y cesando por tanto los señores que la integraban anteriormente.

Sesión extraordinaria del día 11

Abierta bajo la Presidencia del se-

ñor Alcalde don Joaquín López Tien-da y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el «enterado» del borrador del acta de la sesión de Pleno que tuvo lugar el día 28 de Julio, último celebrada por la Comisión Gestora saliente.

Prestar aprobación al borrador del acta de la sesión extraordinaria últimamente celebrada.

Seguidamente se posesionaron en sus cargos los Gestores don Angel Aguilar Sánchez y don José Burgos Rubio.

Que se de cuenta al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia de lo hecho constar por el señor Burgos Rubio al posesionarse de su cargo, sobre la incompatibilidad que existe entre los cargos que desempeña actualmente de Fiscal Municipal y Delegado Fiscal en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, y el de Gestor municipal para el que ahora ha sido designado.

Fijar los días y horas de celebración de sesiones de la Comisión permanente y Ayuntamiento Pleno.

Fijar las Comisiones y Delegaciones de servicios en que ha de dividirse la Comisión Gestora, nombrando para cada una de ellas a los Gestores municipales que en el acta correspondiente constan expresados.

Sesión ordinaria del día 25

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Joaquín López Tien-da y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Seguidamente tomó posesión de su cargo el Gestor municipal don Antonio García Molero.

Que se tenga en cuenta en los próximos Presupuestos, oficio de la Universidad de Sevilla sobre ayuda económica.

Que pase a informe del señor Inspector de Sanidad don Aurelio Amaro, oficio del Gobierno Civil sobre gratificación a Divulgadoras Sanita-

rias de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Aprobar lo acordado por la Comisión Permanente sobre no aceptar la renuncia presentada de su cargo por el Delegado de este Ayuntamiento en la Barriada de las Navas del Selpillar.

Quedar enterados de Decreto del Ministerio de Agricultura sobre abastecimiento de aguas y saneamiento de pueblos entre 12.000 y 50.000 habitantes y que se hiciesen gestiones para que venga un técnico que informe sobre dicho asunto, delegándose en el señor Alcalde y Gestor señor García Molero para que llevasen este asunto hasta su terminación.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente sobre la celebración de la Feria del Valle.

Conceder su aprobación definitiva a la ampliación de contrato que presenta la Casa Alcer relativo al alumbrado extraordinario de la Feria.

Facultar a los señores Gestores don Antonio Delgado Sánchez y don Antonio García Molero, para que resuelvan lo que estimen procedente sobre concesión de premios en las carreras de bicicletas y partido de futbol que han de tener lugar durante la Feria.

Que quede incorporado a la Comisión de Festejos el Gestor municipal señor García Molero.

Aprobar íntegramente moción verbal de la Presidencia sobre asunto relacionado con los Abastecimientos de esta ciudad.

Ratificar acuerdo de la Permanente concediendo pensión a la viuda del que fué Inspector municipal Veterinario don Agustín Algar Varo.

Aprobar manifestaciones de la Presidencia sobre el estado en que se encuentra el Bibliotecario municipal y encargado del Archivo municipal, y que se le instruya expediente de jubilación a dicho funcionario, facultando a la presidencia para el nombramiento de sustituto que con carácter de interinidad ocupe dicha plaza.

Facultar al señor Alcalde Presidente para decretar y acordar cuantas gratificaciones estime de justicia sean otorgadas a Funcionarios que se hagan acreedores a ello.

Que se realicen obras de reconstrucción en el local destinado a Pescaderías en la Plaza de Abastos, y que dichas obras se hagan por administración, teniendo en cuenta la urgencia de realizarlas.

Aprobar bases para el arrendamiento de local en el Hospital de San Juan de Dios, destinado a Casa de Socorro municipal y que se lleven a efecto las obras de adaptación necesarias en la forma reglamentaria, mediante subasta pública.

Nombrar una Comisión de señores Gestores para que estudien asunto sobre la terminación de los dos Grupos Escolares que se encuentran en construcción, y el problema de la vivienda en esta ciudad.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el segundo trimestre del ejercicio en curso.

Seguidamente se formuló un ruego que fué atendido cumplidamente por la presidencia.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 25

Abierta bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. don Joaquín López Tienda, y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Seguidamente tomó posesión de su cargo el Gestor municipal don José Mora Jiménez.

Conceder a la Divulgadora Sanitaria de Falange Femenina de esta ciudad señorita Araceli Luna Ramírez, una gratificación de 100 pesetas al mes, con efectos desde el comienzo de este mes hasta el final del ejercicio en curso.

Que se prosigan las gestiones pertinentes para que sea consolidada y restaurada la llamada Torre del Moral, sita en los lugares del Palacio de Medinaceli de esta ciudad, que ha sido declarada Monumento Arqueológico Nacional.

Prestar aprobación a expediente de habilitaciones y suplementos de crédito en consignaciones del presupuesto municipal ordinario vigente.

Aprobar los gastos verificados con motivo de la celebración de la pasada Feria del Valle.

Ratificar decreto de la Alcaldía concediendo gratificaciones a los Funcionarios Administrativos don Antonio Delgado Manjón-Cabeza y señorita Mercedes Martínez Manjón-Cabeza, en razón a los trabajos extraordinarios realizados por los mismos.

Ratificar Decreto de la Alcaldía nombrando Vigilante de Arbitrios temporero a Antonio Lara Ocaña.

Desestimar petición de don Luis Manjón-Cabeza García, Veterinario solicitando que hallándose en situación de excedente voluntario, como Inspector municipal de este Ayuntamiento, se le conceda la vuelta al servicio activo.

Resolver expediente de jubilación

del Sr. Archivero-Bibliotecario municipal don Juan Algar Danel, declarándole jubilado con un haber pasivo de 3.000 pesetas anuales.

Aprobar pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de adaptación de la Casa de Socorro, y que se anuncie dicha subasta en la forma reglamentaria y con los trámites de rigor.

Que la Comisión nombrada al efecto de señores Gestores para el estudio del asunto sobre la terminación de los Grupos Escolares, presenten ultimadas para la próxima sesión las bases a que habrá de ajustarse la ultimación de dichos Grupos y el procedimiento a que habría de ajustarse igualmente la construcción de Casas ultraeconómicas.

Nombrar una Comisión integrada por varios señores Gestores para el estudio y propuesta de soluciones a que habría de ajustarse el Ayuntamiento para resolver el asunto de la mendicidad en esta ciudad.

Reconocer los servicios prestados al Ayuntamiento por la señora Mercedes Martínez Manjón-Cabeza.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el Gestor don Rafael García Rey por el celo, diligencia y acierto con que ha cumplido la misión que se le encomendó sobre ordenación del asunto relativo a donatio dev raciones de artículos a familias necesitadas con motivo de la celebración de la pasada Feria del Valle.

Lucena 31 de Octubre de 1944. — El Secretario, José Giménez.

• • •

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento el día 25 del mes actual, se acordó por unanimidad aprobar el extracto de acuerdos que antecede, y que una copia del mismo se exponga al público en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y otra se remita al Gobierno civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley municipal.

Y para que conste y surta sus efectos procedentes, donde proceda, expido la presente que visa el señor Alcalde en Lucena (Córdoba) a 30 de Noviembre de 1944. — El Secretario, José Giménez. — V.º B.º: El Alcalde, M. Delgado.

LOS BLAZQUEZ

Núm. 1.403

Instruido expediente de Suplemento de crédito por transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Los Blázquez a 5 de Mayo de 1945 — El Alcalde, Andrés Dueñas.

JUZGADOS

HUERCAL-OVERA

Núm. 1.376

Amaya Sánchez Antonio, hijo de Antonio y María, de 28 años de edad, soltero, feriante, natural y vecino de Alozaina, con domicilio en la calle ne Parra, y María Collado García, hija de Ildefonso y Agueda, de unos 20 años de edad, soltera, sin profesión especial, natural de Priego de Córdoba vecina ultimamente de Jaén y Linares en el Tejar de las Cruces y Minillas de San Juan respectivamente, hoy asentes y en paradero ignorado, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huerca-Overa para notificarles el auto de 3 de Abril actual que declaró concluso el sumario seguido contra ambos con el número 15 de 1942, por hurto, y emplazarles para ante la Superioridad, apercibiéndoles que si no comparecen ni son habidos serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. — Firma ilegible.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 1.396

Cédula de citación

Por la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se cita al testigo Manuel Roldán Granados, vecino de Puente Genil calle Cristo número 21, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que el día 23 de los corrientes y hora de las diez y media, comparezca ante la Audiencia Provincial de Córdoba para asistir al juicio oral de la causa número 116 de este Juzgado, rollo 1.518 de 1943 por corrupción de menores contra Carmen Gil Torres y María Muñoz Moreno; bajo apercibimiento de que si no comparece será decretada su prisión.

Aguilar de la Frontera a 4 de Mayo de 1945. — El Secretario, J. García.

Núm. 1.397

El Juez de Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Ruega y encarga a todas las autoridades procedan a la busca y captura de unos ciento cuarenta kilos de jabón aproximadamente, sustraídos en la noche del 28 del pasado Abril de la Fábrica de don Miguel Solano Carnerero establecida en la calle Feria de Puente Genil, procediendo a la detención del autor o autores que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este juzgado en el arresto municipal.

Asimismo ruego y encargo procedan a la busca y detención de Andrés Liger Cortés (a) Pilili, vecino de Puente Genil en calle P. J. Lucena número 24, pues así lo tengo acordado en la causa número 54 del corriente año que instruyo sobre robo.

Dado en Aguilar de la Frontera a 4 de Mayo de 1945. — Miguel Cruz Cuenca. — El Secretario, J. García.

MONTILLA

Núm. 1.398

Cédula de citación

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor don Francisco Puig Lázaro, Juez municipal de esta ciudad en el juicio de faltas contra la que dijo ser y llamarse María Gonzáles Torres, mayor de edad y vecina de Aguilar de la Frontera con domicilio en calle Calvario número 10, y que se encuentra en rebeldía y en ignorado paradero, se ha mandado citar a dicha denunciada para que el día 29 de Mayo a las once, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Dámaso Delgado número once, con objeto de que asista a la celebración de dicho juicio, previniéndole que si no concurrir, se celebrará en su rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Montilla 3 de Mayo de 1945. — El Secretario, Antonio García.

LUCENA

Núm. 1.381

Don José Ramón Ortega Gutiérrez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, en nombre de S. E. el Jefe del Estado Español (q. D. g.) requiero a todas las autoridades de la Nación y demás agentes de que se compone la Policía Judicial, a fin de que se proceda a la busca, ocupación y remisión a este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, los efectos que después se dirán, robados a las vecinas de ésta que asimismo se mencionan, de sus domicilios en la madrugada del 25 al 26 de Marzo pasado, como asimismo a la busca y captura del autor o autores del hecho que de ser habidos serán ingresados en este depósito municipal a mi disposición, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 28 de este año instruyo con tal motivo.

Dado en Lucena a 29 de Abril de 1945. — José R. Ortega. — El Secretario, Antonio Escobar.

Reseña de los efectos robados

Propios de Carmen Muñoz Roldán. — Dos sábanas grandes, un par de calzoncillos blancos, un batón de niño, un vestido encarnado nuevo, otro vestido nuevo de hábito de Carmen de crespón, un delantal azul y dos blusas de niño.

De Ana Cuenca Muñoz. — Seis gollinas, de ellas cuatro negras, una negra con el cuello blanco, dos badas y un gallo jabado.

De Antonia Aranda Morales. — Dos sábanas grandes, una de ellas de encaje, marcada en azul marino con las iniciales A. y un escudo, un almohadón de encaje con igual marca que los anteriores, una camisa blanca bordada con las iniciales de Lucas, un vestido de niño blanco, unos calzoncillos blancos, una camisa de sifora blanca con tira bordada, dos gallinas negras con la capa más blanca y un gallo colorado con capa dorada.

IMP. PROVINCIAL.—CÓRDOBA